



AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA  
ALCALDIA  
SERVICIOS GENERALES

### RESOLUCIÓN

Resolución nº: 564/2024  
Fecha Resolución: 16/04/2024

D<sup>a</sup>. Rocío Campos Delgado, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

#### RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 202/2024 DE BASES PARA EL VI CONCURSO NACIONAL DE PINTURA OCAÑA 2024 CANTILLANA, SU PUEBLO. MODALIDAD INFANTIL –JUVENIL.

Advertida la existencia de error material en la Resolución de Alcaldía 202/2024 de Bases para el VI Concurso Nacional de Pintura Ocaña 2024 Cantillana, Su Pueblo. Modalidad infantil –juvenil.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al cual “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Visto cuanto antecede, por la presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Rectificar el error material en la Resolución de Alcaldía 202/2024 de Bases para el VI Concurso Nacional de Pintura Ocaña 2024 Cantillana, Su Pueblo. Modalidad infantil –juvenil.

Donde dice:

8.- RECEPCIÓN

Fecha de envío de las obras en formato digital: hasta el 25 de abril de 2023

Debe decir:

Fecha de envío de las obras en formato digital: hasta el 25 de abril de 2024

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su debida constancia y efectos oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA

Fdo. Rocío Campos Delgado

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | QarxirDrFtrQBD56pBeI7g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Rocio Campos Delgado  | Firmado       | 16/04/2024 11:22:37 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QarxirDrFtrQBD56pBeI7g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QarxirDrFtrQBD56pBeI7g==</a> |               |                     |

